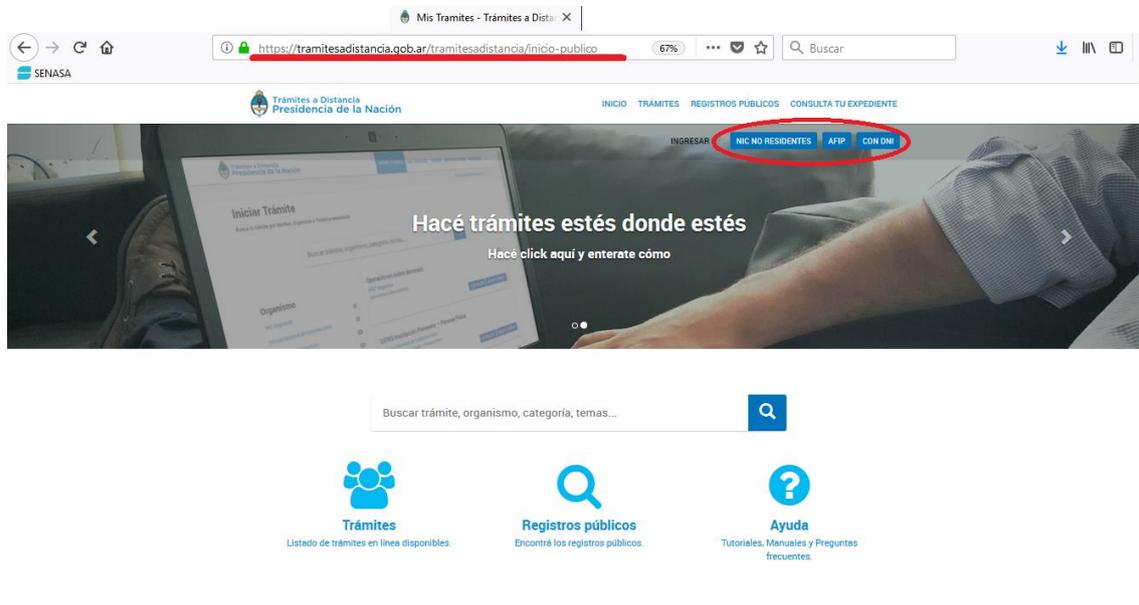


## PASO 1:

### INGRESO AL SITIO

Ingresar a la Pagina [www.tramitesadistancia.gob.ar](https://tramitesadistancia.gob.ar)



El ingreso a la plataforma puede hacerse a través de la AFIP con clave fiscal Nivel 2 en adelante, con el DNI del interesado en caso de ser ciudadano Argentino, o a través del NIC para no residentes.

## PASO 2:

### CONSULTA DE TRÁMITE

Para informarse acerca del trámite se puede realizar la consulta desde el buscador, arrojando el listado de trámites disponibles del SENASA:



INGRESAR >

NIC NO RESIDENTES

AFIP

CON DNI

## Trámites

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada.

Los trámites con el icono  indican que el mismo es pago.

SENASA



Se encontraron 77 resultados

### Organismo

NIC Argentina

Oficina Nacional de Contrataciones

Ministerio de Producción

Inspección General de Justicia

Agencia de Administración de Bienes del Estado

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Ministerio de Trabajo

Ministerio de Producción – Certificaciones

#### Constancia de productos orgánicos

#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA  
Constancia de productos orgánicos.

#### Alimento para animales - Aviso de llegada

#Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE #Ministerio de Agroindustria #Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA  
El trámite permite solicitar autorización para importar productos destinados a la alimentación animal.

#### Habilitación al Registro Nacional de Centros de Tratamientos Cuarentenarios

#Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA  
Resolución SENASA 472/2014

En el ejemplo siguiente elegimos el trámite de exportación de animales vivos, al hacer click sobre el trámite sin aun estar logueados, podemos apreciar un breve detalle del mismo.

Inicio / Trámites / Expediente de animales vivos con diferentes destinos

## Exportación de animales vivos con destinos diversos

Ministerio Único de Comercio Exterior - UUCE | Ministerio de Agricultura | Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA

a) **AUTORIZACION PARA EXPORTACION DE ANIMALES VIVOS:** El operador comercial interesado en exportar animales vivos de las diversas especies y con cualquier finalidad - reproducción, fiera, competencia deportiva etc. - debe estar inscripto y con inscripción vigente ante el Registro de Exportadores e Importadores de SENASA y no debe mantener deuda con este Organismo. Para poder cumplimentar esta operatividad debe solicitar y obtener de SENASA la autorización respectiva.

b) **APROBACION DE LA SOLICITUD:** Este operador debe completar para su aprobación el formulario "Solicitud de autorización de exportación de animales vivos", a través de la plataforma UUCE.

La aprobación de esta Solicitud dependerá de la existencia de un Protocolo Sanitario acordado por el SENASA con el Servicio Veterinario Oficial del país de destino solicitado para enviar los animales.

De aprobarse la Solicitud - a la que SENASA le otorga una validez de 30 días corridos a partir de su aprobación - el SENASA se encuentra en condiciones de adoptar los mecanismos vigentes para que el exportador inicie las actividades que demandan la cumplimentación de las garantías y exigencias sanitarias acordadas con el país de destino.

En caso negativo, o bien podría tratarse de un destino que no autoriza estas operaciones por cuestiones sanitarias o, en su defecto, que no hubiera aranceles recientes o no hubiera acordado previamente un Protocolo Sanitario para la especie y finalidad de los animales en cuestión, lo que requeriría que el SENASA lleve a cabo un proceso de negociación sanitaria que incluya el intercambio de información y así obtener un dictamen de factibilidad de exportación desde Argentina de los animales solicitados.

Esa última situación demandará lapsos en general semanales que dependerán de los tiempos que dure esa negociación sanitaria con el Servicio Veterinario Oficial del país en cuestión.

c) **REQUISITOS SANITARIOS DE EXPORTACION DE ANIMALES VIVOS:** El SENASA posee el listado vigente de los requisitos sanitarios específicos para cada especie animal y finalidad que fueron acordados oportunamente con el Servicio Veterinario Oficial del país respectivo, que le son informados al operador cuando se le entrega la Solicitud de exportación aprobada.

d) **TAREAS SANITARIAS Y EMISION DEL CERTIFICADO VETERINARIO INTERNACIONAL (CVI) DE EXPORTACION:** Una vez cumplimentadas satisfactoriamente todas las tareas sanitarias, el operador será en condiciones de requerir CVI de exportación en el cual constarán todas las condiciones requeridas por el país de destino para autorizar el ingreso de los animales a su territorio. Este CVI acompaña y ampara sanitariamente el embarque por cualquier vía de transporte hacia el país de destino.

e) **PUNTO DE FRONTERA DE EGRESO DE LOS ANIMALES:** El operador debe recibir por medio telefónico a la Inspección Veterinaria de SENASA desatada en este Puesto de Frontera con 24 hs hábiles de anticipación el formulario "Solicitud de presencia de personal del SENASA" debidamente cumplimentado, en donde consten los datos requeridos en el mismo, en especie, día y hora en que requiere personal para autorizar la operación.

f) **DOCUMENTACION A PRESENTAR ANTE SENASA:** El operador debe presentar ante esta Inspección Veterinaria un ejemplar en copia del CVI de exportación emitido por SENASA. Habida cuenta cumplimentado los aspectos reglamentarios precedentes, así como realizados los controles documentales, físicos y de identidad en los animales a exportar, el personal de SENASA procederá a autorizar ante el personal de Aduanas involucrado en este Puesto de Frontera el embarque de los animales.

g) **COBRO DE ARANCELES Y SERVICIOS:** El operador debe abonar los montos establecidos en la normativa vigente relacionados a los aranceles y servicios previos para las actividades y acciones sanitarias que demandan la cumplimentación de estas operaciones.

h) **NORMATIVA:** Resoluciones en SAGPyA 708/97, SENASA 492/01 y en SENASA 1322/04, en cuanto a los términos que aplican a estas operaciones.



### PASO 3:

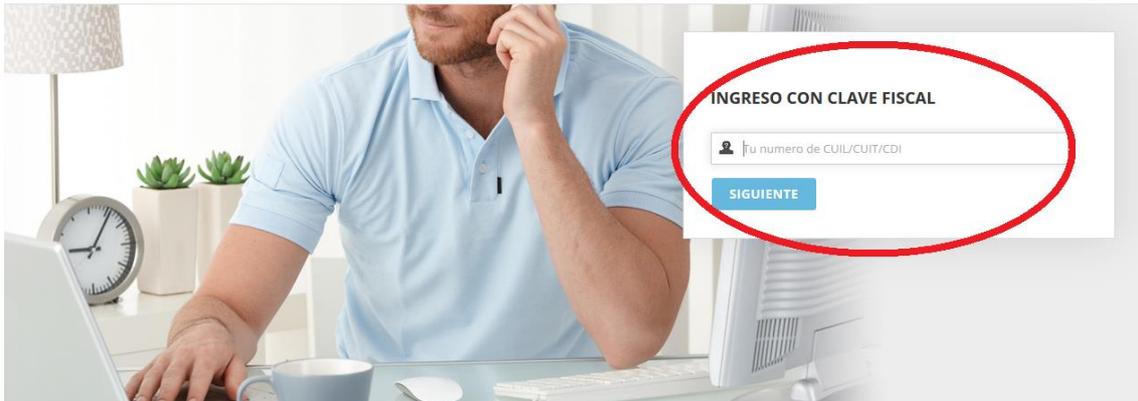
### LOGUEO

Se da inicio al trámite logueándose a través de la AFIP por ser un trámite que solamente puede realizarse con una Clave Fiscal de Nivel 2 o superior.

EL logueo identifica al responsable del trámite ante SENASA y debe corresponder con el identificado como Exportador Importador ante el Organismo mediante la Res. Nº 492/01.



IMPOSITIVA  
ADUANA  
SEGURIDAD SOCIAL

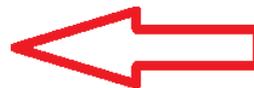


## Exportación de animales vivos con destinos diversos



### Datos del solicitante

Nombre: \_\_\_\_\_  
Apellidos: \_\_\_\_\_  
CUIT/CUIL: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico de aviso: \_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_



Aparecerán los datos del solicitante del trámite

EDITAR

VER COMPLETO

CONTINUAR

El solicitante del Trámite puede ser una empresa o un privado, el cual a la vez puede asignar un apoderado para realizar los trámites, o por un tiempo determinado o solo por una gestión.

### PASO 4:

### INICIO DEL TRÁMITE

Trámites a Distancia  
Presidencia de la Nación

REGISTRAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

### Exportación de animales vivos con destinos diversos

ADJUNTAR

ADJUNTAR

COMPLETAR

CONFIRMAR

**Adjuntá documentación:**  
Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Constancia de inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores de SENASA *	ADJUNTAR
Constancia de inscripción del establecimiento de origen en el RENSPA *	ADJUNTAR
Solicitud de autorización de exportación de animales vivos *	COMPLETAR
Fichas Históricas de los animales	ADJUNTAR
Permisos de importación emitidos por el país receptor para autorizar la operación (cuando corresponda)	ADJUNTAR
Documentación Adicional	ADJUNTAR

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Presidencia de la Nación  
Presidencia de la Nación

- **ADJUNTAR:**

Cuando el campo obligatorio indica adjuntar documentación, el sistema nos permitirá adjuntar dicha información desde la pc o desde documentos que han sido adjuntos a otros trámites.

Para poder adjuntar información en papel, primero se debe escanear el documento y luego adjuntar la copia.

Trámites a Distancia  
Presidencia de la Nación

REGISTRAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

### Exportación de animales vivos con destinos diversos

ADJUNTAR

ADJUNTAR

COMPLETAR

CONFIRMAR

**Subir información** X

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

+ Arrastre el archivo aquí

Presidencia de la Nación  
Presidencia de la Nación

- **COMPLETAR:**

En la solapa "COMPLETAR", el usuario debe completar los desplegables en donde brindara información sobre la mercancía a ser exportada y el tipo de operación que esta solicitando iniciar.

### Solicitud de exportación de animales vivos con fines diversos

En cumplimiento de la normativa vigente, solicito la correspondiente autorización para que se inicien las respectivas tareas sanitarias, según datos que se detallan a continuación.

Tipo de Exportación

### Declaración

Declaro ser el legítimo exportador o su representante de los animales a exportar; que todos los datos volcados en la presente solicitud son veraces; conocer y aceptar las normativas correspondientes, aceptar que la presente exportación respeta los requisitos solicitados por el país importador; que los productos han permanecido en forma ininterrumpida en la República Argentina el tiempo mínimo exigido por el país de destino y que; el transporte utilizado para trasladarlos desde su alojamiento al puesto de salida del País estará debidamente lavado y desinfectado, y que, notificará, de acuerdo al tiempo exigido por la normativa vigente, a las autoridades del SENASA responsables del puesto de frontera por donde egresen.

Acepto

GUARDAR

### Solicitud de exportación de animales vivos con fines diversos

En cumplimiento de la normativa vigente, solicito la correspondiente autorización para que se inicien las respectivas tareas sanitarias, según datos que se detallan a continuación.

Tipo de Exportación

- Animales para faena inmediata
- Aves
- Especies varias con destinos diversos
- Especies de producción
- Equinos

Una vez elegida el tipo de exportacion, se desplegaran todos los datos necesarios, sean obligatorios o no, para poder dar inicio al trámite.

Tipo de Exportación ↓ Especies de producción

#### Datos de la operación

Tipo de exportación ↓  
País de destino ↓  
En tránsito por (de corresponder) ↓  
Puesto de Frontera de Egreso   
Fecha aproximada del embarque   
Vía de transporte ↓

⚠ No se permite vacío o espacios en blanco.  
Debe especificar un valor diferente



**Es importante completar los campos obligatorios para poder cumplir con todo lo requerido**

#### Datos del Exportador

Nombre o Razón social   
Número de Registro SENASA   
Dirección   
Localidad   
Provincia   
Teléfono   
Correo electrónico

Cantidad total:

#### Destino de los Animales

Destino ↓

#### Documentación que se adjunta (cuando corresponda)

Permiso de importación otorgado por el país de destino   
Habilitación del predio de origen por el país importador   
Autorización de la Dirección de Fauna Silvestre   
Certificación zootécnica   
Otra

#### Declaración

Declaro ser el legítimo exportador o su representante de los animales a exportar; que todos los datos volcados en la presente solicitud son veraces; conocer y aceptar las normativas correspondientes, aceptar que la presente exportación respeta los requisitos solicitados por el país importador; que los productos han permanecido en forma ininterrumpida en la República Argentina el tiempo mínimo exigido por el país de destino y que; el transporte utilizado para trasladarlos desde su alojamiento al puesto de salida del País estará debidamente lavado y desinfectado, y que, notificará, de acuerdo al tiempo exigido por la normativa vigente, a las autoridades del SENASA responsables del puesto de frontera por donde egresen.

Acepto ↓  
Si



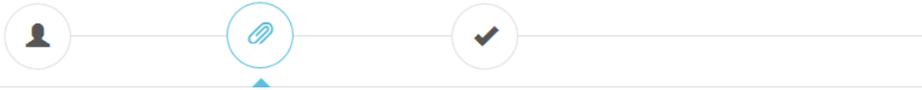
**Una vez completado todos los datos, hacia el final del trámite se encuentra una declaración la cual debe ser aceptada para poder dar inicio al trámite.**

Archivos filiatorios de los animales

ADJUNTAR

**PASO 5:**

**CONFIRMAR EL TRÁMITE**



#### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.

Constancia de Inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores de SENASA *	ADJUNTAR
Constancia de inscripción del establecimiento de origen en el RENSPA *	ADJUNTAR
Solicitud de autorización de exportación de animales vivos *	COMPLETAR
Fichas filiatorias de los animales	ADJUNTAR
Permiso de importación emitido por el país receptor para autorizar la operación (cuando corresponda)	ADJUNTAR
Documentación Adicional	ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Cuando se da confirmación al trámite, el sistema generara un expediente electrónico que llegara al buzón grupal de la Coordinación Temática correspondiente.

#### PASO 6:

#### BARRA SUPERIOR

En el borde superior derecho de la página se encuentra la posibilidad de consultar los trámites iniciados, o las notificaciones realizadas por el funcionario público en donde puede comunicar al usuario acerca de documentación adicional o la necesidad de realizar una subsanación a la información ya suministrada.

#### Exportación de animales vivos con destinos diversos



#### Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con \* son obligatorios.



Desde el panel superior se puede consultar todos los trámites iniciados por el usuario, las notificaciones recibidas, pueden visualizarse los apoderados asignados, o realizar una consulta sobre el estado del expediente.

NUEVA CARPETA

Buscar por nombre, referencia o número de trámite.



Tareas pendientes

Iniciados

Borradores

Finalizados

Mi unidad

### Iniciados

Nombre	Referencia	Estado	Creación
--------	------------	--------	----------

No iniciaste ningún trámite aún. Ingresá a la sección "Nuevo trámite" y empezá a tramitar

## Notificaciones

Enterate de las actualizaciones de tus trámites o las notificaciones de documentación oficial

Notificaciones Documentos Externos

Búsqueda de trámite por:

Buscar por N° de trámite, nombre de trámite, apoderado, etc



Fecha	Nombre	Mensaje	Número de trámite	Acciones
-------	--------	---------	-------------------	----------

No tenés ninguna notificación

Mostrando 0 a 0 de 0 ver:

5

« Anterior Siguiente »

Descargar

## Apoderados

Gestioná la configuración de apoderamiento

Apoderados por mí Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

Nuevo Apoderado

Buscar por CUIT/CUIL...



Aún no ha registrado ningún apoderado

## Consultá Trámites

Mirá por dónde se estuvieron moviendo los trámites de la Administración Pública Nacional y en qué estado se encuentran Usá el **año**, el **número interno** y el **sector** que aparece en el número de trámite.

EX-  -  -APN-

[BUSCAR](#)

### PASO 7:

#### BARRA INFERIOR

En la parte inferior derecha de la página se puede acceder a preguntas frecuentes, o al manual del usuario en donde se pueden visualizar videos instructivos o información adicional que facilite la iniciación del trámite.

En contactos, podrá encontrar un número de atención telefónica de la plataforma TAD para resolver inconvenientes o canalizar consultas propias del sistema.